

Por medio de una buena balanza, hecha para pesar casi un kilogramo, se aprecian las diferencias de un miligramo; y la exactitud del instrumento llega hasta la sexta decimal, tomando por unidad el cuerpo ya pesado.

El peso específico de los cuerpos solo se obtiene con una exactitud que se aproxima á la cuarta ó quinta decimal; casi lo mismo sucede respecto á las dilataciones linearias de los cuerpos.

La intensidad magnética de la tierra solo se mide exactamente hasta la tercera ó cuarta decimal. Se puede admitir en general que los diversos elementos, cuyos tamaños se aprecian en las ciencias de observacion, pueden ser determinados con precision únicamente hasta la cuarta ó quinta.

Para proceder con la misma exactitud respecto á la estadística, sería necesario que un censo de poblacion no tuviese mas error que el de uno á dos individuos en 10,000 inscritos; ó para una poblacion de cuatro á cinco millones de habitantes, como es la de Bélgica, que el error no escudiese de 1,000 personas y para la de Francia de 8,000. Pero estamos aun bien distantes de llegar á esta precision, pues soy de parecer que la poblacion de Bélgica está estimada en menos de su valor real: cerca de la décima parte de ese mismo valor. Esta duda llegará pues á la segunda y tal vez á la primera decimal. Los nacimientos, las defunciones, los matrimonios estan registrados con mas exactitud, y creo que su número alcanza con muy corta diferencia á la precision deseada.

¿En vista de esto, será preciso despreciar todos los resultados en que juega el guarismo de la poblacion, puesto que este ha de ser evidentemente inexacto? No lo creo conveniente; con tanta mas razon cuanto que se trata menos de valores absolutos que de cantidades re-

lativas. En Bélgica, p. e., cuando se quiere hacer el repartimiento de los contingentes de milicias, se pide á cada provincia un número de milicianos proporcionado á la población que se la supone. Mas si se cree que el supuesto número de habitantes es inferior en todas las partes del reino al que realmente existe en igual proporción, es evidente que el repartimiento que se haga será tan bueno y exacto como si fuese bien conocida la población. Lo mismo sucederá respecto al repartimiento de las contribuciones que tengan por base el censo de población.

Hay otro caso bien notable en el que los documentos ó datos estadísticos incompletos pueden ser, sin embargo, de reconocida utilidad. Hablo de los relativos á la estadística criminal.

¿Cuáles son los documentos que poseemos para conocer la moralidad de un pueblo? Unicamente los informes de los tribunales de justicia. Además, estos informes solo dan á conocer los crímenes y delitos denunciados ante los tribunales. Los delitos de un país pueden dividirse éntres clases principales: primera, delitos, y autores conocidos: segunda, delitos conocidos, ignorándose sus autores: tercera y última, las acciones criminales desconocidas completamente de la justicia. De todos estos solo conocemos los de la clase primera. Ahora podrá preguntarse, ¿es posible hacer uso de documentos tan incompletos?

Yo reconozco sin dificultad ni discusión alguna, que si todas las acciones criminales de un país fuesen conocidas, ellas podrian ser muy suficientes para resolver la cuestion presente. Admito esta hipotesis para simplificar las cosas, y aun admito tambien que todos los delitos tengan la misma gravedad.

Ahora bien, ¿qué utilidad puede reportar el conocimiento de los únicos crímenes sometidos al fallo de los



tribunales? Ninguna; al menos que la porcion conocida no esté siempre en la misma proporcion con el número total. En Bélgica se presentan anualmente ante el tribunal de *Assises* trescientos ó cuatrocientos delitos; pero esto no puede ser mas que la décima parte de los crímenes cometidos. Mas si estuviera bien convencido de que tal número era siempre la décima parte de todos los delitos perpetrados en el reino, podría saber todos los años si el número de aquellos aumenta ó disminuye. Lo que si debemos confesar en vista de tales documentos, es que existe una relacion constante para poder graduar la *actividad de los tribunales de justicia*, relacion que es preciso tener en cuenta, si queremos comparar la nacion misma en diferentes épocas; mas si se trata de estender la comparacion á otro reino, será necesario conocer del mismo modo la actividad de sus tribunales de justicia.

En primer lugar, ¿la relacion es constante? Respondo afirmativamente; al menos así se la puede considerar, siempre que los procedimientos se continúen con la misma actividad. Si la estadística registra los hechos con la misma exactitud; si las reformas introducidas en la legislacion no alteran las penas ni tienden á reprimir ciertos delitos; si el estado del pais en fin no ha sufrido modificaciones esenciales, es claro que siendo las causas las mismas, los efectos serán tambien iguales. La reproduccion regular de los mismos hechos se deja ver tanto en lo conocido como en lo no conocido. Estas ideas las emité antes que la esperiencia viniese á demostrarlas, al menos en parte.

La Bélgica, antes de 1850 solo publicaba el número oficial de los delitos conocidos y perseguidos; despues ha dado á la luz pública desde 1853 á 1859, el número de delitos conocidos, y el de aquellos que sus autores eran ignorados. Pero este ha continuado anualmente con mas

regularidad que el de los delitos perseguidos. Es indudable que la tercera clase no presentaría nunca la misma regularidad, aunque ella pudiera ser conocida alguna vez.

Durante los siete años que acabo de citar, 140 delitos contra las personas han sido denunciados anualmente ante los tribunales y 64 han quedado sin castigo porque los autores eran desconocidos. Este número es al primero como 1 á 2, aproximadamente. El término medio de los delitos conocidos y perseguidos contra las propiedades han sido 276, y el de los conocidos únicamente y no perseguidos 674. Este último número es el mayor: es casi el triple del otro. Siendo los delitos contra las personas los mas graves, son tambien los mas á propósito para que sus autores sean conocidos; no es pues de admirar el que se note diferencia tan grande entre sus proporciones. Se puede sostener en general, que los delitos envuelven tantas menos probabilidades de ser descubiertos y perseguidos, cuanto menor es su gravedad.

V. A. comprende muy bien que tomando sin distincion 1,454 delitos que han sido descubiertos anualmente por el poder judicial, solo 416 ó un poco mas de la tercera parte figuran en las publicaciones de los tribunales.

No es exageracion decir que el número de delitos que ha llegado al conocimiento de la justicia no es superior al de los que han quedado completamente ignorados. Segun este cálculo, solo figuran en los informes de los tribunales cerca de la sexta parte de los delitos cometidos en Bélgica. Y en vista de un elemento tan defectuoso de estadística ¿podremos conocer la moralidad de un pais?

Ignoro completamente, y nunca sabré si el número de delitos sentenciados por los tribunales forma la ses-



ta, sétima ó cualquiera otra parte del total verdadero. Lo que importa saber, es, si esta proporcion no varia de un año á otro. En esta hipótesis, puede conocerse *relativamente* si en un año han ocurrido mas ó menos crímenes que en otro.

Puedo tambien comparar las provincias entre ellas mismas, suponiendo que la relacion es invariable, no solo de un año al siguiente, sino tambien de una á otra provincia, y que la justicia despliega por todas partes la misma actividad en perseguir á los criminales. En un mismo reino y en particular en provincias muy semejantes, estas comparaciones pueden tener lugar sin graves inconvenientes; pero tal vez no será lo mismo respecto á provincias muy separadas y de costumbres muy diferentes. En este caso existirian bien pocas probabilidades de que la relacion entre ellas fuese invariable.

Las comparaciones son mucho mas difíciles cuando se trata de países absolutamente diferentes. Los elementos no son entonces comparables y solo se halla uno obligado á hacer hipótesis mas ó menos aventuradas. Esto es lo que no han tenido en cuenta los escritores que han entrado en comparaciones acerca de la moralidad de pueblos muy diferentes.

De lo dicho se infiere, porque cuando se trata de moralidad, es preciso tener mas presente el número de los delitos y acusados que el de los condenados: cuando se ha cometido un delito, aunque la absolucion haya sido el fallo del proceso, no deja por esto de ser cierto que una accion criminal ha sido perpetrada.

En fin, es necesario convenir en que los documentos estadísticos en cuestion solo espresan de una manera mas ó menos exacta el conocimiento aproximado de los valores reales y efectivos.

Algunas veces, estos documentos representan muy

aproximadamente el verdadero valor de sus cifras, tales son en Bélgica los estados de los nacimientos y defunciones y matrimonios. Otras veces estos datos están reducidos únicamente á límites mas ó menos estensos, como los de los nacimientos y defunciones en Rusia, Turquía y Grecia. Asi es que no está demas toda precaucion al hacer uso de ellos.

Puede ocurrirse tambien, como en las estadísticas criminales, que los valores conocidos sean inferiores á los reales y efectivos. En este caso es imposible, á no ser que exista entre ellos una relacion determinada y constante, valerse de los primeros para venir en conocimiento de los segundos.

#### CARTA DECIMA.

**Solo se deben comparar los elementos que son comparables.**

*Mortalidad comparada, deducida de un número bien pequeño de guarismos.—Errores que se han cometido comparando la mortalidad de diferentes países.—Lo propio ha sucedido respecto á los crímenes.—Es necesario tener en cuenta la actividad de los tribunales de justicia y la represion.*

Con mucha frecuencia se comparan en obras de estadística muchas cosas que no son comparables; así, que es preciso se obtengan los mas absurdos resultados. Demostraré esto con algunos ejemplos.

Estoy en la actualidad en París, y me felicito porque uno de mis amigos, en un arranque patriótico, me ha demostrado matemáticamente, como se suele decir, que la capital, bajo el punto de su moralidad se encuentra en tal progreso, que bien pronto no se perpe-



trarán mas delitos. Es tambien cierto que otro amigo que se ocupa igualmente de la estadística en sus momentos de descanso, me ha demostrado con admirable lujo de guarismos, que ciertas calles de Paris, son victimas de una mortalidad mucho mayor que la producida por las epidemias mas devastadoras; pero para consuelo mio me ha hecho ver que el *Boulevard* en donde vivo ofrece tal salubridad que él podia casi asegurar la inmortalidad de los que lo habitan. No hablo de esa inmortalidad, en cuya quimera sueñan los poetas y los artistas, sino de ese feliz privilegio de escapar del torrente de los siglos que todo lo destruye, y de sentarse á su orilla tranquilo espectador de las miserias y naufragios de los demas.

Las demostraciones de estos bellos resultados merecen con razon que sean referidas. Ellas podrán manifestar el secreto de otras proposiciones no menos estraordinarias que las demostradas con la ayuda de la estadística.

Principiaremos por la inmortalidad. Es esta una ventaja tan preciosa que merece ocuparse de ella ante todo. Mi vecindad cuenta 560 habitantes; han muerto dos en el espacio de un año, la mortalidad es pues de 1 por 150 (hablo segun mi amigo el estadista); si hubiese muerto uno solo, la mortalidad hubiera sido de 1 por 500. Esto era ya un escelente resultado; pero si ninguno hubiese fallecido, lo que es posible, seria preciso decir que la parte del *Boulevard* que habito es la residencia de la inmortalidad.

Yo deberia felicitarme por vivir aqui, sino existiese una calle inmediata que puede dar lugar á muchas reflexiones, en donde la mortalidad es de 1 por 10; es decir, mucho mas espantosa que la de no pocos hospitales (es tambien mi amigo quien lo ha demostrado con números) porque se han registrado durante el año dos

fallecimientos, como en el *Boulevard*, pero la calle solo cuenta veinte habitantes. ¿Qué puede responderse á esto? ¿Qué se ha de pensar? Los números son degradadamente exactos, y el cálculo no lo es menos. ¿Existe pues realmente una desproporcion tan grande entre mi boulevard y la desgraciada calle que acabo de citar? Esperemos, para responder con acierto el fin del año inmediato, y tal vez las cosas habrán cambiado completamente. Calculando sobre números demasiado pequeños y comparándolos, cuando no están esentos de las causas accidentales, es muy fácil incurrir en graves errores.

Muchas obras científicas ofrecen chocantes ejemplos del craso error que acabamos de señalar: citaré particularmente las obras de medicina, si es que las citas pueden ser convenientes. Casi nunca se ocupan estas de averiguar la confianza que merece un resultado; y pierden de vista con mucha frecuencia el principio, de que en casos idénticos, la precision crece como la raiz cuadrada del número de observaciones; y cuando estas son poco numerosas, se preciso no hacer uso de ellas.

Este es el lugar propio para indicar otras causas de error que no siempre han sabido evitar los que han escrito sobre poblacion.

Es necesario tener presente que la mortalidad absoluta se calcula sobre dos datos que están bien distantes de ser conocidos con toda la precision que conviene. En Bélgica, p, e., el número de habitantes no es bien conocido; no se ha formado un censo general hace muy cerca de 15 años. Tengo motivos para creer que la poblacion está calculada en menos de una décima parte de su valor efectivo, y he tratado de presentar las pruebas en otra ocasion (1). Si un censo bien formado viene á confirmar mis conjeturas, resultará que el número

(1) Memoria sobre los contingentes de Milicias. Tomo I del Boletín de la comision central de la estadística de Bélgica.



de almas en 1842 subiria á mas de 4,550,000 y la mortalidad solo seria de 1 por 44,3 ó de 1 por 46,8 no comprendiendo los nacidos muertos (mort-nés), mientras que estaba calculada en 1 por 40,3.

Otra causa ha podido contribuir á que se crea que en Bélgica la mortalidad es mayor que lo es en realidad. Las administraciones locales comprendian generalmente en el número de fallecimientos las personas fallecidas que no eran de la misma municipalidad, como tambien las que morian en otro punto siempre que correspondiesen á ellos, cuyas actas habian sido transcritas conforme al artículo 80 del código civil. Estos dobles empleos han debido falsificar ó alterar considerablemente el número de fallecimientos. Se han tomado algunas medidas para que desde 1842 no se reproduzcan semejantes errores. Todos los fallecimientos se numerarán en las municipalidades donde ocurran, y se hará mención de las transcripciones separadamente.

Dos causas principales han concurrido además á hacer que la mortalidad en Bélgica aparezca mayor de lo que es en realidad. El número de fallecimientos es probablemente demasiado elevado, el de la poblacion demasiado bajo. Es necesaria pues mucha prudencia, cuando se quiera comparar la mortalidad de este reino con la de otros en donde las probabilidades de equivocarse podrian ser tan grandes, y dar un resultado en sentido contrario. Francia es sin disputa la nacion con la cual pueden hacerse estas comparaciones con menores inconvenientes; los fallecimientos son registrados con el mismo rigor y bajo la influencia de las mismas leyes penales que en Bélgica; tambien se puede asegurar que la evaluacion de la poblacion es demasiado baja.

No sucede así respecto á Inglaterra. La inscripcion de los fallecimientos es en cierto modo facultativa y dá



un número mucho mas bajo, que el que es en realidad (1); de suerte que la mortalidad es representada en un número muy pequeño, siendo exacto el elemento de la población. ¿Qué se puede decir, respecto á la mortalidad, cuando se quiere entrar en comparaciones con otros países, cuya población no es bien conocida y sus fallecimientos no son inscritos con regularidad?

En las obras de estadística se debia decir con suma claridad y precisión qué medios se han empleado para reunir los datos numéricos y las precauciones que se han tomado para hacerlos comparables. Por falta de estas noticias los calculadores llegan continuamente á obtener por los mismos medios los mas diverjentes resultados. Ya es tiempo de poner un término á tal estado de cosas.

(1) Mr. Quetelet al escribir esta carta, ó no habia sido establecido aun *the general register office*, ó no tuvo presente la organizacion de esta importante institucion. En Inglaterra y el pais de Gales no ocurre fallecimiento, matrimonio ó nacimiento que no sea registrado con la mayor escrupulosidad en los libros parroquiales bajo la inmediata inspeccion de los *intendentes registradores*, y *registradores* de distrito, cuyos libros se remiten en épocas determinadas á la Superintendencia del registro general, en donde existe un indice por orden alfabético, de todas las entradas que han ocurrido ó de los acontecimientos de esta clase que han tenido lugar. Antes de 1837 este interesante ramo de la administracion estaba confiado esclusivamente en todo el Reino Unido á los curas de parroquia, como sucede en España. La diversidad de religiones y de sectas, consecuencia de la tolerancia religiosa, eran origen de los mayores abusos. El gobierno inglés por último quiso en el citado año poner á cubierto los sagrados derechos y el reposo de las familias y estableció el registro general civil, aunque este beneficio no alcanzó á Escocia ni á Irlanda por razones particulares que el tiempo únicamente podrá vencer. El territorio de Inglaterra y Gales fué dividido en 2,197 distritos y se nombraron otros tantos funcionarios con el título de *Registradores*, 619 *Superintendentes registradores* para que inspeccionasen la conducta de aquellos y 4 inspectores generales encargados de recorrer el territorio para observar si las inscripciones de cada registro se hacian con la exactitud que se requiere. El presupuesto de gastos de este vasto establecimiento asciende á 9,000,000 de rs. sin contar algunos gastos de consideracion que son satisfechos de los fondos de pobres.

(Nota del traductor.)



Estas observaciones casi me han hecho perder de vista la segunda demostracion que debo presentar á V. A. Deseo hacerla comprender, como despues de haber tenido el anticipado gusto de la inmortalidad, he podido concebir la esperanza de que la Francia se verá un dia libre de crímenes y criminales y que la Bélgica gozará del mismo beneficio. Esta demostracion está reducida á dos palabras. La Bélgica antes de 1830, solo absolvía 16 individuos de 100 que eran acusados. Despues de esta época, el número de acusados no ha aumentado, pero el jurado en vez de 16 inocentes encuentra 52 ó mas, y por poco que esto continúe asi llegará el caso en que no condene á ninguno; prueba evidente dice mi amigo el estadista, que la Bélgica no tendrá entonces que ocuparse de la persecucion de criminales.

Citaré otro ejemplo para hacer ver la circunspeccion con que es necesario proceder, para obtener resultados comparables entre sí, que es el principal objeto de la estadística. Los guarismos por sí solos no tienen en realidad ningun valor; solo lo adquieren cuando se refieren á otros números, para deducir de ellos consecuencias; pero es de las mas alta importancia examinar profundamente las premisas de esta especie de silogismos matemáticos.

La parte de la ciencia estadística que envuelve sin disputa alguna mas errores es la que trata de demostrar la mortalidad de un pueblo. Por esta razon cometo algunas repeticiones, alentado con la esperanza de poder presentar algunas ideas nuevas.

La palabra delito es muy vaga; lo que aqui se tiene como tal, no lo es tal vez pasando la frontera. Esta es la primera dificultad que se presenta cuando se quiere comparar bajo este punto de vista un pais con otro.

Concretándonos á la Bélgica, podremos alejar esta principal causa de error; pero suponiendo que los delitos

estén bien definidos para no dar lugar á duda alguna, únicamente se conocen, repito, una parte de los que se han cometido; y solo figuran además en la estadística criminal los que han sido denunciados ante los tribunales. Para que semejantes comparaciones fuesen útiles, sería necesario, no solo que dos países estuvieran bajo la influencia de una misma legislación, sino también que todos los delitos fuesen denunciados ante los tribunales en la misma proporción.

Esto es sumamente difícil; pero se puede sin embargo eludir este inconveniente, como ya manifesté en mi carta anterior, si es posible creer que la actividad que despliega la justicia para descubrir los delitos y perseguir á los criminales es la misma en los países puestos en comparación. He tratado de demostrar, que en este caso se establecen relaciones constantes entre estas tres cosas: el número total de delitos cometidos, el de los conocidos, y el de los perseguidos. De suerte que sin conocer el número total de los delitos cometidos, se puede, sin embargo, juzgar de los *estados relativos* de la criminalidad.

Es pues necesario que la legislación, la represión y la actividad de los tribunales para descubrir á los delinquentes sean las mismas; pero este último elemento puede variar de una á otra provincia; y variaría aun mucho más, si como sucede generalmente, se compara el número de condenados en vez del número de acusados, se hace pues que intervenga entonces en la comparación un nuevo elemento, esencialmente variable según los tiempos y las localidades. La intervención del jurado en los negocios criminales hace que sean absurdas las comparaciones, entre las condenaciones hechas antes y después de su creación. En efecto, es sabido que el establecimiento del jurado en Bélgica ha duplicado el número de las absoluciones.

(Se continuará.)





## HACIENDA.

**Principios á que debe arreglarse la imposicion de una contribucion territorial y exámen comparativo de los modernos sistemas que sobre este punto se han publicado.**



**V**A á ocuparnos una de las cuestiones mas importantes y de interés mas positivo é inmediato que en el campo económico se halla entre nosotros á la órden del dia. Tal es el sistema de contribucion territorial.

Cumpliendo el deber que nos hemos impuesto de examinar en la Revista Económica que publicamos, todas las cuestiones que se refieren á la prosperidad de nuestro pais, creemos hacerle un servicio dedicándonos hoy á analizar concienzudamente los proyectos, que sobre contribucion territorial se han presentado por nuestros modernos hacendistas, y muy particularmente el vigente establecido por el Sr. D. Alejandro Mon.

Objeto este sistema de los mas fuertes ataques, no ha sido en nuestro concepto examinado tan profunda y detenidamente como es necesario, para demostrar los defectos de que adolece.

Antes de entrar detalladamente en este exámen, creemos indispensable echar una rápida ojeada sobre el estado económico de España.

No le comparemos con el que tuvo durante los siete años en que afligió á este desgraciado suelo el azote de la guerra, porque los inmensos sacrificios pecuniarios que hacian los pueblos, la falta de seguridad con que contaban los que se dedicaban á la agricultura, á las industrias y al comercio; la paralización en que se hallaban las manufacturas, el inmenso número de brazos y capitales que de ellas habian desertado y el destrozo y aniquilamiento de la riqueza circulante que servia para alimentar aquel azote, monstruo de destruccion inconcebible en estos tiempos y verdadero anacronismo de nuestra época, no permitian ningun progreso, ninguna mejora. Y merced á la fertilidad de este pais privilegiado, á la laboriosidad de sus habitantes, á su resignacion, á su patriotismo y á su frugalidad, cualidades altamente recomendables con que se distingue nuestra nacion entre todas, si tan larga y penosa lucha se pudo soportar tan largo tiempo. A pesar de tan tristes condiciones y de elementos tan contrarios, la mendicidad era mas escasa que hoy entre nosotros, la clase media en el círculo de su economía doméstica hallaba un bienestar mejor que al presente, y la clase jornalera encontraba ¡contraste raro! pan y trabajo con mas facilidad que en el dia. Concluyó en 1840 aquella desastrosa lucha. La confianza que aquel agradable acontecimiento infundió á todos, desarrolló en el campo económico una multitud de gérmenes de prosperidad y de mejoras. Los pueblos destruidos á consecuencia de la guerra se vieron á los pocos meses como por ensalmo reedificados: los caserios humeantes todavia del fuego que los habia reducido á escombros se vieron de nuevo hermosear y esparcir la confianza de la paz por todos los ángulos de la nacion; las ferias y mercados se vieron



mas que nunca concurridos; los incultos campos que sirvieran para teatro de la lid fueron reducidos á cultivo; multitud de empresas útiles, de proyectos grandes y atrevidos anunciaban un movimiento regenerador en la vida económica del país. Si poseyéramos datos exactos de los inmensos capitales que se aplicaron á la produccion en los años de 40 y 41, y de la enorme suma á que ascendieron los nuevos trabajos que en los campos se emplearon, de seguro que llenaria de admiracion á los estadistas de toda Europa y justificaria la laboriosidad y aplicacion de los españoles en todo el mundo. Las cosechas no fueron en lo general abundantes. El labrador tenia que reintegrarse de infinitas pérdidas y sin embargo el trabajo del obrero estaba asegurado y adquiria todo lo necesario para sostener su vida á poco coste. La abundancia y la baratura parecia que se encargaban de consolidar y hacer permanente el triunfo que la libertad habia logrado por medio de las armas. ¡Magnífica antítesis aquella que en tan corto periodo demostró á todos los partidos, á la nacion entera, el contraste que ofrece el tenebroso y triste cuadro de la guerra comparado con el magnifico y halagüeño de la paz! ¿Quién que abrigase en su pecho nobles y generosos sentimientos podia, cerrando los ojos á tan elocuente ejemplo, intentar oponerse á aquel bienestar que por do quiera se advertia? Sin embargo pudieron mas en algunos los resentimientos personales y las miras ambiciosas de monopolizar el gobierno y ejercerle segun su capricho, sin tener en cuenta la generosidad é hidalguia de un pueblo tan valiente y sufrido en la guerra como laborioso y tolerante en la paz, y otra tenaz lucha se abrió de nuevo sin permitir una trégua que calmase las pasiones y consolidase la confianza que en todas partes reinaba.

Bajo tres aspectos pueden considerarse los acontecimientos que desde entonces han tenido lugar entre nos-

otros á saber : bajo el aspecto político , bajo el administrativo y bajo el rentístico. Dedicados nosotros al estudio de la ciencia económica no nos incumbe hacer la historia política de dicho periodo : pero deseosos de tratar con la amplitud debida las cuestiones que se refieren á los intereses materiales, no podemos menos de hacernos cargo de los sistemas administrativos y rentísticos de los diferentes partidos y juzgarlos segun nuestro leal saber y entender y segun los principios que profesamos, ensayándolos en la piedra de toque de la ciencia y de los resultados que hayan podido producir. Esto supuesto y toda vez que la administracion y la hacienda forman dos ramos diferentes del árbol fecundo de la economía social, nos dedicaremos por ahora al exámen de los diferentes sistemas rentísticos que desde 1840 se han publicado, dejando para otra ocasion el hacer igual detenido exámen de los sistemas administrativos.

El partido del progreso en los cortos periodos que se ha hallado al frente de los negocios públicos, no ha formulado ningun sistema general que regularice la administracion rentística de nuestro pais. Este es un cargo que podria con justicia dirigirse sino vinieran á absolverle de él las circunstancias azarosas de todos los periodos en que se ha hallado en posesion del mando y si no se tuvieran en cuenta las disidencias tan tenaces que en el seno del mismo partido se promovian por un celo exagerado y mal entendido, cuando nó por otras miras menos nobles, de algunos de los que figuraban á la cabeza de las diferentes fracciones en que ha estado dividido. Defectos son estos lamentables ciertamente, pero no estraños en un pais que hacia poco habia emprendido la senda constitucional. El primer axioma , la regla capital que creemos debe observar en este punto todo partido político, es escitar al poder siempre á mejorar la suerte material del pais , unir sus esfuerzos á los de aquel para dicho objeto



y apoyarle en todas las medidas que tengan esa tendencia, siquiera no sean tan acertadas, tan beneficiosas y tan estensas como fuera de desear. Lo mejor en tales casos suele ser enemigo de lo bueno. Los representantes del pais tienen el deber constante, continuo, permanente, de todos los instantes y de todos los momentos, de proteger y mejorar las condiciones materiales del pais, del modo y hasta donde les sea posible. El impugnar una mejora porque no es tan grande como se desea, debe tener ese limite de no impedir, en caso de que no se venza, el que se realice aquella que se trata de plantear. Las mejoras y los progresos son todos sucesivos y guardan entre sí cierta relacion de descendencia que los aproxima y facilita la ejecucion de los mas avanzados, cuando se han obtenido otros que lo sean menos. Las tendencias actuales de los partidos son por fortuna estas, y así se advierte con placer, que todos ellos se han corregido mucho en su conducta sobre este punto. Y bien examinado, no puede observarse otra que sea mas patriótica, mas constitucional. El pais tiene impuesto á su gobierno y á sus representantes un gran deber, á saber: el de trabajar constantemente en mejorar su condicion moral y material, el de que no pase una semana, un dia, un momento, si es posible, sin que los males públicos que sufre dejen de verse minorados con los remedios que reclaman. La abnegacion de los representantes de los pueblos cuando se trata de hacer á estos algun beneficio es una virtud que debe adornar á todos los hombres públicos. Y segun marcha y se ilustra la opinion, bien pronto serán mirados por los pueblos en vez de sus defensores como sus enemigos los que trastornando el órden natural y lógico de las ideas, pretendan convertir en cuestion política la que solo tienda á influir bajo el aspecto económico en la nacion.

No desconocemos la intima relacion que guar-